

**RECTORIA - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**  
**Universidad de La Sabana**

**GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE FORMACIÓN**

El presente documento presenta las directrices de la Dirección de Investigación de la Universidad de la Sabana con relación a los *grupos de investigación en proceso de formación*, estableciendo el procedimiento para la formalización de su constitución y actividad ante la Universidad. Con esto se pretende generar una dinámica que oriente, apoye y promueva su proceso de consolidación.

### **1. Definición**

Un grupo de investigación en proceso de formación esta definido como *un conjunto de personas que se reúnen para realizar investigación en una temática dada, formulan uno o varios problemas de su interés, trazan un plan estratégico de largo o mediano plazo para trabajar en él y comienzan a producir unos resultados de conocimiento sobre el tema en cuestión.*

Un grupo en formación debe tener:

- Línea o temática: en la cual esperan trabajar durante varios años.
- Proyecto de investigación: Estar desarrollando, o haber terminado en el último año por lo menos un proyecto de investigación que debe estar registrado en la Dirección de Investigación y que debe enmarcarse en una línea del grupo.
- Producción científica: Demostrar alguna producción científica (v.g. artículo en revista indexada, especializada o en memorias de congreso, ponencia de resultados de investigación en congreso, producto tecnológico no patentado ni registrado pero con el aval de algún tipo de entidad o de un par).
- Reuniones frecuentes: Sus integrantes deben estar reuniéndose frecuentemente para discutir y avanzar sobre su temática de investigación, proponer proyectos, revisar y actualizar su agenda de trabajo y preparar artículos para ser publicados en revistas indexadas.
- Compromiso: Comprometerse a consolidar su capacidad científica y a producir resultados de nuevo conocimiento tangibles, verificables y certificados por su calidad mediante su publicación en revistas científicas indexadas, en libros de investigación evaluados por pares de reconocida trayectoria o mediante registro de patente u otro tipo cuando se trate de productos tecnológicos.
- CVLac: Todos los integrantes deben tener diligenciada, y actualizada, su hoja de vida en CvLAC.

### **2. Objetivo**

El objetivo de un grupo en proceso de formación es producir resultados de investigación tangibles y verificables fruto de proyectos y de otras actividades de investigación, con el fin de consolidarse como generador de conocimiento. La meta es lograr ser clasificado como grupo de investigación por el ente que regula la actividad científica y tecnológica en el país -Colciencias.

La actividad del grupo en proceso de formación será evaluada anualmente por la DIN, y para mantener su status mientras es clasificado por Colciencias, el grupo deberá reportar por lo menos un nuevo resultado de investigación o haber presentado un proyecto de investigación a convocatoria interna o externa durante ese año.

### 3. Tipos de grupos

Los grupos en proceso de formación pueden ser de dos tipos:

- Grupos nuevos: son los que no han sido registrados anteriormente ante la DIN. Estos grupos se pueden registrar en el Sistema si tienen toda la información y el aval de la Subcomisión de Investigación, y, siempre y cuando se comprometan a presentar un proyecto de investigación en el año de registro.
- Grupos ya creados: son los registrados hace más de un año ante la DIN.

Los dos tipos de grupos tienen el mismo objetivo y la misma meta y la misma evaluación anual de su producción.

### 4. SDIN y los grupos en proceso de formación

La DIN maneja la información y estado de los grupos de investigación a través del Sistema de Información de Investigación –SDIN–.

En el SDIN, existen dos estados:

- Inactivo: este estado significa dos cosas dependiendo del tipo de grupo:
  - *Grupo nuevo*: es el estado que toma por defecto el Sistema cuando se ingresa la información de un nuevo grupo, significa que la información ingresada por el investigador está en proceso de validación en la DIN.
  - *Grupo ya creado*: grupos que no han demostrado producción de resultados en el último año.
- Activo: grupos cuya actividad investigativa evaluada en el último periodo, se ve reflejada en nueva producción de resultados tangibles fruto de proyectos. Un grupo de investigación activo:
  - presenta proyectos
  - ejecuta proyectos
  - reporta nueva producción de resultados tangibles fruto de proyectos

Procedimiento de registro de un nuevo grupo en proceso de formación:

1. El director del grupo ingresa la información en el sistema OLIS (quedaría en estado *inactivo*)
2. La DIN evalúa la información ingresada sobre el nuevo grupo, y lo pasa a ACTIVO si cumple con los requisitos establecidos.
3. El grupo permanecerá en estado ACTIVO si el proyecto es aprobado e inicia su ejecución.

El grupo en proceso de formación debe demostrar producción de resultados tangibles en el periodo de tiempo establecido. La inactividad causará su paso a estado INACTIVO.

**Mayores informes:** comuníquese con la Dirección General de Investigación, extensiones 13101 – 13201 - 13011